



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D – FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

08 ABR. 2009

Nº 113.- / (SECCION "A") VISTOS : La Factura Nº 5280 de fecha 19 de febrero de 2009 de DISTRIBUIDORA COMERCIAL Y SERVICIOS DIPROTEL LTDA., por la compra de una Estufa para casa de funcionario municipal.

El Memorandum Nº 05 de fecha 04 de marzo de 2009 del Director de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dar de ALTA en el Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, el bien que a continuación se detalla:

Nº INV.	CANT.	ESPECIE	VALOR TOTAL
1693	1	COCINA SINDELEN CD-3000	\$ 139.218.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

RENE A. VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION

- ARCHIVO INVENTARIO (2)
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO